ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2014 PARA ADQUISICION DE AMBULANCIA CONVENCIONAL - ID 282958.----------

En la Ciudad de Caazapá, República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil catorce, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, para la correspondiente evaluación, análisis y posterior recomendación de adjudicación de ofertas del llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2014 PARA ADQUISICION DE AMBULANCIA CONVENCIONAL - ID 282958,** solicitada por la Gobernación del Sexto Departamento de Caazapá, integrado por el Lic. Fernando Ramiro Núñez Rojas, Director de Administración y Finanzas, Danny Luis María Álvarez Báez, Tesorero, Rafael Dionisio Vera Báez, Encargado de Presupuesto, Lic. Marisa Falleau Paiva, Encargada de Contabilidad, designados por Resolución Nº 566/2014, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 27 y el Decreto Reglamentario Nº 21909 en sus Art. 55,56, 57,58 y 59; a fin de proceder a la Evaluación y análisis de las ofertas presentadas en el marco de la CD Nº 07/2014, los rubros para esta Licitación, se hallan previstos expresamente en la partida 530 – 10 - 001 – Adquisición de Maquinarias, equipos y herramientas en general – del Presupuesto General de la Nación Ley Nº 5142, asignado para la Gobernación del Sexto Departamento de Caazapá - Ejercicio Fiscal 2014.----------

Antecedentes

✓ A través de la Nota UOC/GC Nº 642/2014 en fecha 23 de octubre del 2014, con mesa de entrada digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Expediente Nº *333319*, se comunica el inicio del llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2014 PARA ADQUISICION DE AMBULANCIA CONVENCIONAL - ID 282958.----------

✓ En fecha 10 de noviembre del 2014, siendo las 08:30 horas se suscribe Acta de Prorroga dejando constancia que no se ha recibido ninguna oferta, por lo que la UOC deberá realizar los trámites pertinentes ante la DNCP a los efectos de prorrogar las fechas de recepción y apertura de ofertas, de manera a cursar nuevas invitaciones para reunir el mínimo de oferentes en dicha convocatoria, conforme a lo dispuesto en la resolución DNCP Nº 805/09. para el efecto en fecha 13 de noviembre del 2014, se comunica la Adenda Modificatoria Nº 1.----------

✓ De acuerdo al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 20 de noviembre del 2014, la misma se realizo a las 08:30 horas, considerando que no se contaba con el mínimo de ofertas requeridas (tres), la Encargada de la UOC vista la necesidad de carácter urgente para realizar la adquisición, procedió a la apertura de sobres en las condiciones dadas, acogiéndose a la salvedad prevista por el Art. 34 inc. "c" de la Ley Nº 2051/03, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad.----------

Se han presentado dos firmas, remitiendo para evaluación la oferta de los siguientes oferentes:

1. V.R. SOCIEDAD ANONIMA con RUC Nº 80048197-6.----------
2. RIEDER & CIA. S.A.C.I. con RUC Nº 80002612-8.----------

Análisis y Evaluación

Se procede al análisis y evaluación respectiva de la oferta presentada conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y al Decreto Reglamentario Nº 21.909 en sus Art. 60 y 61.----

CRITERIOS DE EVALUACION.

Lic. Fernando Núñez
Secretario Administrativo

Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá

Lic. Marisa Falleau Paiva
Encargada de Contabilidad
Gobernación de Caazapá

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	V.R. SOCIEDAD ANONIMA	RIEDER & CIA. SACI
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)	CUMPLE	CUMPLE

CAPACIDAD LEGAL.

DOCUMENTOS QUE AVALAN CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS LEGALES	V.R. SOCIEDAD ANONIMA	RIEDER & CIA. SACI
Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	CUMPLE	CUMPLE

Se procede a seleccionar provisoriamente la oferta más baja, la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación, s/ el siguiente detalle:

- ✓ Corresponde a la firma V.R. SOCIEDAD ANONIMA cuyo monto total ofertado asciende a Gs. 140.000.000 (Ciento cuarenta millones de guaraníes).----------

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR.

CAPACIDAD FINANCIERA.

INDICADORES	V.R. SOCIEDAD ANONIMA	PARAMETROS DE REFERENCIA
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	**1,71**	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2.011, 2.012 y 2.013)
Endeudamiento: pasivo total / activo total	**0,56**	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2.011, 2.012 y 2.013)
Rentabilidad: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto	**0,15**	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (2.011, 2.012 y 2.013)

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA	V.R. SOCIEDAD ANONIMA
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	CUMPLE

Lic. Fernando Núñez
Secretario Administrativo

Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá

Lic. Marisa Palleau Paiva
Encargada de Contabilidad
Gobernación de Caazapá

Dennys Luis María Alvarez Báez
Tesorero

Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales de **ambulancias, automóviles y/o camionetas** de los tres (3) últimos años (2011, 2012 y 2013)	CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas del bien ofertado, elaborado por el Oferente, con la descripción Completa y detallada del bien, además de catálogos.	CUMPLE
Declaración Jurada de contar con taller/es de reparación/es especializada/s en la marca del bien ofertado	CUMPLE
Copia autenticada de Patente Comercial.	CUMPLE

Obs.: En fecha 20 de noviembre del 2014, a través de la Nota Nº 710/2014, este Comité solicita a la firma VR SOCIEDAD ANONIMA, autorización del fabricante, representante oficial y/o distribuidor autorizado para Paraguay del bien ofertado, atendiendo a lo solicitado en el PBC, específicamente en el Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC), Punto 12. En atención a lo solicitado VR SOCIEDAD ANONIMA en fecha 24 de noviembre del 2014 presenta Autorización de EUROCAR S.A. con RUC Nº 80019627-9, representante oficial de la marca FIAT en Paraguay.----------

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Descripción del Bien y/o Servicio			V.R. SOCIEDAD ANONIMA	RIEDER & CIA. SACI
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Precio Total Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total Ofertado (IVA Incluido)
1	25101703-001	Ambulancia Convencional	140.000.000	159.900.000

Recomendación

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, este Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y al Decreto Nº 21909/03, sugiere:

- ✓ Adjudicar el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2014 PARA ADQUISICION DE AMBULANCIA CONVENCIONAL - ID 282958** a la firma **V.R. SOCIEDAD ANONIMA** por la suma de **Gs. 140.000.000** (Guaraníes ciento cuarenta millones) por haber presentado todos los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación de referencia y cumplir con todos los requisitos técnicos referentes al bien solicitado, considerando la necesidad de carácter urgente para realizar la adquisición, acogiéndonos a la salvedad prevista por el Art. 34 inc. "c" de la Ley Nº 2051/03, "bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad del mínimo de tres ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".----------

En prueba de conformidad firman los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Lic. Fernando Núñez
Secretario Administrativo

Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá

Lic. Marion Paileau Paiva
Encargada de Contabilidad
Gobernación de Caazapá

Danny L. Alvarez Báez
Tesorero